

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.-

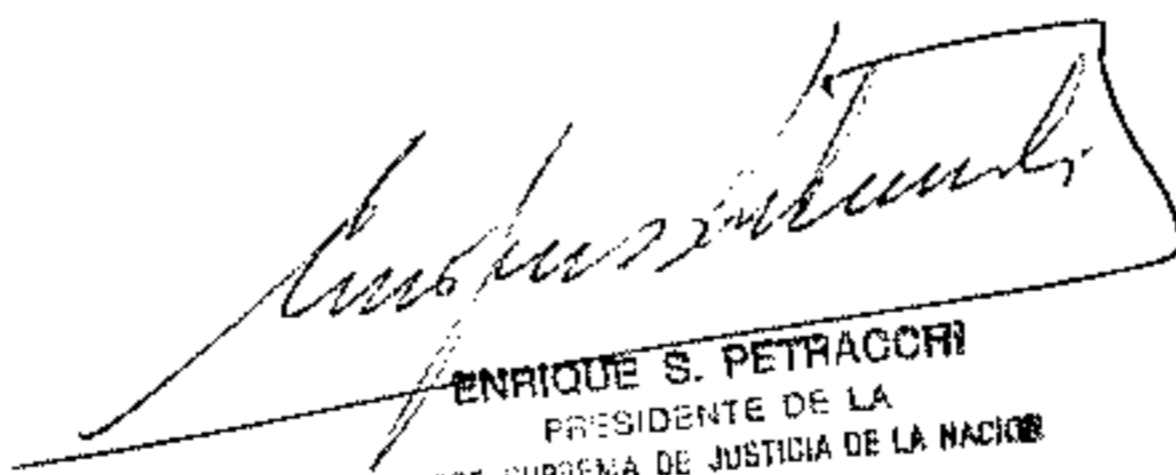
Visto el presente expediente por el que se tramita la prorroga de designación de un agente como suplente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar, hasta el 30 de abril de 1990, los alcances de la Resolución N° 301/90 en cuanto a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 en reemplazo de la señora Susana Melgarejo de Marinoni que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION